

DIARIO DE



MURCIA.

Del Viernes 27. de Enero de 1792.

SAN JUAN CRISOSTOMO OBISPO.

SAN Juan, (llamado por antonomasia Crisostomo, que en griego significa *boca de oro*) nació en Antiochía, de Celesiria, año 347. Su Padre se llamó Segundo, y fué General de los Ejercitos Imperiales, y su Madre Anthusa, ambos Gentiles. Convertidos despues à la fé, criaron en ella à su Hijo Juan, inspirandole el santo temor de Dios. En su niñez fué bautizado por San Melecio, Obispo de Antiochía. Tubo por Maestros à Eusebio Gineseno, à Libanio Sofista, y à Andragacio Filosofo. Entregòse despues à la Teologia, bajo los preceptos de Diodoro, y Carterio, y se perfeccionò en Atenas en todo genero de Letras. Buelto à su Patria estuvo quatro años en un Monasterio, y de éste, pasó al Yermo, donde estuvo otros dos, y de aqui al Monasterio. Electo Obispo de Constantino- pla por muerte de Nectario, pasó à aquella Ciudad. Aqui con este motibo, restableció las buenas costumbres, y la disciplina Eclesiastica que se hallavan algo estragadas. Corrigió las Iglesias de Tracia, y el Ponto. Embió una Mision à Fenicia, à Scitia, y al Oriente. Abolió las Reliquias del Paganismo. Exterminó las Heregias de Eunomio, y Montano. Combatiò à los Arrianos; y fundó muchas Iglesias y Monasterios. No quiso asentir à la condenacion de las Obras de Origenes, por lo que S. Epifanio le dixo: *Yo tengo esperanza de que no morirás Obispo*; y San Juan le replicó: *Y yo de que no llegarás à tu*

Obispado; y uno y otro se cumplió. Condenado en el Concilio de Ruano, por las intrigas de Teofilo Obispo de Alexandria, fué desterrado á instancias de la Emperatriz Eudoxia, á Hieron, en Preneta de Bitinia, de donde fué restituido á su Silla por causa del motin del Pueblo. Despues habiendose conjurado contra él los Obispos del partido opuesto, y desvanecido sus defensas por arte de la Emperatriz, fue desterrado segunda vez, á Cucuso Lugar de Armenia, y de aqui á Arabiso; empleando todo el tiempo de su mancion en estos dos Pueblos, en sembrar la semilla Evangelica por medio de sus eloquentisimos Sermones, con lo que se adquirió mucha fama. Embidiosos sus Emulos, lograron se le removiese el destierro; y marchando con el Santo á Pithiunte, Ciudad del mar Pontico, le fué revelado por el Señor, su proxima muerte; y habiendose dispuesto con los celestiales Sacramentos, exâló su bendita Alma, en un Templo cerca de Comana, dia de la Exaltacion de la Cruz, año 407. y á los seis años, tres meses, y veinte y seis dias de su Obispado. Las Obras que escribió en vida, fueron muchas, y elegantisimas, varias Homilias, un libro contra los Judios, y otros del Sacerdocio, de la Providencia, sobre las Epistolas de San Pablo, de los provechos de la Viudés, y dos del arrepentimiento. Su Cuerpo fué trasladado por el Emperador Teodosio el menor á Constantinopla, con mucha pompa y solemnidad, el dia 27. de Enero de 438. en cuyo dia se fixò su memoria. De aqui fué trasladado segunda vez á Roma, y en la Iglesia de San Pedro fué depositado. *Santor. Croix. y Ribaden. 27, En.*

A LA V. SOR JUANA DE LA ENCARNACION MONTIJO, Agustina Descalza, é Hija de Murcia, con alusion a su ardiente devocion á la Ss. Cruz.

OCTAVA.

Qual Aguila caudal sube rapante,
 La Contextana Mariposa ardiente,
 Sobre la cumbre de mejor atlante,
 Para dar de su amor prueba evidente,
 Del *Arbol de la Vida* busca amante,
 Frutos opimos su oracion ferviente,
 Y en la Cruz de su Amado transformada,
 Vive, (para morir) crucificada.

SE HA RECIVIDO POR LA TAQUILLA
la Carta siguiente.

Muy Señor mio.

Como que son cosas importantisimas tanto para un buen Príncipe como para sus Vasallos, todo aquello que conduce á la felicidad de una Nacion, por tanto me propongo en esta hablar de dos, que aunque no son las mas principales, por lo menos no son de la menor necesidad; y es de la Jurisprudencia, y el Comercio, con relacion al Gobierno, y al Clima.

La Jurisprudencia varía segun los Climas, y el Gobierno: expondré aqui brevemente mi parecer, y el de algunos Autores sobre esta materia; y hablaré del modo de administrar Justicia en cada Gobierno, de la cantidad de las Leyes, del número, y qualidad de los Jueces, y de algunas Leyes particulares.

1. Del modo de administrar Justicia. En los Estados moderados, en las Republicas, y en las Monarquías, se atiende mucho al honor, á la fortuna, á la vida, y libertad de los Ciudadanos; de aqui resulta que se administra Justicia con mas lentitud, y que se observan mas formalidades en su administracion que en los Estados despoticos. Oímos decir continuamente que sería mejor que la Justicia se administrase como en Turquía; pero si examinamos las formalidades de la Justicia relativamente del trabajo que le cuesta á un Ciudadano el recobrar sus bienes, ó el obtener satisfaccion de alguna injuria, las hallarémus sin duda excesivas; pero si las miramos relativamente á la libertad, y seguridad de los Ciudadanos, las hallarémus muy escasas, y verémus que el trabajo, los gastos, las detensiones, y aún los riesgos de la Justicia, son el precio que cada Ciudadano dá por su libertad. Verdad es, diria á esto Crispin, Ribal de su Maestro, que la Justicia es tan hermosa, que á ningun precio es cara. *Se continuará.*

El Analitico Incognito.

COMEDIA.

Esta tarde representa la Compañía de Baus, la misma funcion que ayer.

CONTINUAN LOS SUBSCRITORES A ESTE DIARIO,
segun la antigüedad de la Subscripcion.

D. Francisco Garcia Celada.

D. Gesualdo Garcia Aguado.

D. Francisco Abellán, Presb.

D. Nicolas Abellaneda.

NOTICIAS PARTICULARES DE MURCIA.

Enfermos del Hospital general de S. Juan de Dios. 84.

Noticia saelta. El Martes 24. de este Mes, se le extraxo á la Muger de Rafaél Sbris, de esta vecindad, un Monstruo del tenor siguiente: La estructura de su cuerpo, era natural y muy gruesa: la cabeza era monstruosa, exáusta de huesos, y orlada de una concabidad de una pulgada de latitud, pero sin el menor indicio de cerebro, ni cerebello. En vez de mollera, se advertia una especie de hongo que figuraba los sesos, pendiente de una base muy delgada. Dicho hongo, formaba un absceso aneurismal, vestido de la tunica que devia ceñir el cerebro; y en su interior, se advirtió una porcion de sangre coagulada, y muchas vesiculas enchidas de serocidad. Lo mas extraño es, no haverle encontrado la menor particula de los sesos; y sin embargo,

dió lugar à que se le echase el agua antes de su extraccion. Este es un fenomeno raro y singular hasta ahora en la Naturaleza.

Perdidas. Ayer entre 8. y 9. de la mañana, se perdieron dos Asnos, el uno de pelo castaño, el otro rucio, y ambos con los aparejos completos: la persona que se los haya encontrado, los manifestará al Huesped del Meson largo, Calle del Pilar, quien le dará su hallazgo.

Quien se haya encontrado un Relicario de plata ovalado, del tamaño de un duro, en la cubierta gravados dos corazones, y en el reverso una cifra que dice: *Sanz Sierra*; lo manifestará Casa de Don Josef Sierra, Teniente de Cura en la Parroquial de San Bartolomé, quien le dará su hallazgo.

CON LICENCIA.

En la Oficina de Manuel Muñiz à la Trapería